

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Contrato programa para impulsar la mejora

Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas

Actividades profesionales de mejora relacionadas con
los estudios de Filología Hispánica

Preámbulo.

La evaluación institucional de las distintas unidades participantes en el P.N.E.C.U. y la participación, con un proyecto global, en el II Plan de Calidad de las Universidades no debe detenerse en la introducción de los procesos de autoevaluación y en el diagnóstico correspondiente.

En este sentido, el Equipo de Gobierno de la Universidad de La Rioja entiende que se debe avanzar en el ciclo de calidad mediante el impulso y seguimiento de los Planes de Mejora, consecuencia imprescindible de las evaluaciones y auténtica razón de ser de las mismas. A la evaluación deben seguir la resolución de las debilidades y el mantenimiento de las fortalezas detectadas. Como herramienta de calidad que propicie adecuadamente estos Planes de Mejora se establece el pacto entre las unidades participantes y la Institución, mediante el desarrollo de contratos programa, que cuentan, además, con el respaldo del Gobierno de La Rioja.

La finalidad de este proceso es poder optimizar la gestión de los recursos disponibles y programar nuevos objetivos y retos a medio y largo plazo, en una perspectiva integrada de las actividades de las unidades estructurales, con visión de futuro e implicación del personal.

El Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas ha elaborado una propuesta de mejora que establece una serie de objetivos y acciones para consolidar y mejorar la titulación de Licenciado en Filología Hispánica: conseguir la capacitación profesional en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera, a través de la programación y el desarrollo de actividades didácticas dirigidas a titulados en Filología Hispánica y a profesionales de la enseñanza del español.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Comisión de Calidad de la UR, es el órgano colegiado que, en representación de la Universidad de La Rioja, tiene como función analizar, negociar y aprobar los acuerdos y medidas para impulsar la mejora de la calidad de las actividades de las unidades estructurales, así como de llevar a cabo su seguimiento. Así, de la propuesta del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas, a la Comisión de Calidad no le compete asumir todo su contenido, ya que se entiende que se trata de un documento interno de la propia unidad, sino acordar una serie de objetivos, estrategias y acciones específicas para la mejora de la calidad y el cumplimiento de la misión de la UR y sus unidades.

A partir de las consideraciones que se comentan a continuación, la Comisión de Calidad, de común acuerdo con el Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de la Universidad de La Rioja, propone los objetivos y acciones que considera prioritarios para la mejora de la unidad, a partir de los cuales se desarrolla el presente acuerdo.

De la evolución del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas en los últimos años y en la actualidad, se pueden destacar las siguientes características, según el análisis del Departamento y de su propio entorno.

Análisis interno

Puntos fuertes:

Docencia:

- 1. La coherencia del Plan de Estudios, teniendo en cuenta el carácter generalista de la Titulación.
- 2. La organización de la enseñanza, sobre todo en la planificación de los horarios semanales y los exámenes finales.
- 3. El desarrollo de la enseñanza, particularmente en lo que se refiere a la metodología docente y a la atención tutorial.
- 4. El rendimiento académico de los alumnos, de acuerdo con los datos de éxito, retraso, abandono y duración media de los estudios para alcanzar la titulación.
- 5. La alta cualificación profesional del profesorado con un elevado número de doctores y una creciente funcionarización del personal y dedicación a tiempo completo.
- 6. La ratio alumno/profesor, circunstancia que permite una enseñanza personalizada y directa por parte de los profesores.
- 7. La información al alumnado sobre aspectos generales de la Universidad y específicos de la Titulación, incluyendo calendario de exámenes y programas.
- 8. Dotación económica satisfactoria para llevar a cabo las tareas docentes.

Investigación:

- 1. La fuerte implicación de los miembros del Departamento en las actividades de investigación, bien en proyectos individuales o en equipos de investigación.
- 2. El alto porcentaje de doctores que existe en la plantilla del Departamento, lo que significa un alto grado de capacidad investigadora.
- 3. Líneas de investigación consolidadas, que se desarrollan en equipos integrados por miembros del Departamento o de otros Departamentos universitarios.

- 4. Constante participación en Congresos y otras reuniones de carácter científico.
- 5. Un volumen de publicaciones (libros, artículos o ponencias congresuales) bastante aceptable en cantidad y calidad.
- 6. La implicación de los miembros del Departamento en la organización de actividades relacionadas con la investigación y en la impartición de la docencia del Tercer Ciclo.
- 7. Un buen equipamiento bibliográfico (publicaciones recientes, revistas científicas), apoyado por el excelente funcionamiento tanto de la consulta en Biblioteca como del préstamo interbibliotecario.
- 8. Los recursos materiales (instalación y equipamiento) y los programas de apoyo a las iniciativas y necesidades de investigación, bien individuales o para la constitución de equipos de investigación.

Puntos Débiles:

Docencia:

- 1. Falta de una definición clara de los objetivos específicos de la titulación a fin de lograr que la preparación intelectual del filólogo que adquiere el licenciado sea homologable a nivel general con lo que sucede en el resto de España; en otras palabras, escasa carga docente de las materias específicas de la titulación en el Plan de Estudios, de forma que la Licenciatura en Filología Hispánica de la Universidad de La Rioja no forma, de hecho, especialistas.
- 2. El Plan de Estudios incumple las directrices estatales al incorporar asignaturas de tan solo tres créditos, cuando el mínimo de créditos que debiera tener cualquier materia es de seis.
- 3. La excesiva dispersión y la consiguiente presión anímica que sufren los estudiantes por la acumulación abultada de asignaturas, agravada por la diversidad de materias que están obligados a cursar.
- 4. Dada la falta de una relación estrecha entre las áreas de la titulación, se detecta una insuficiente coordinación entre las distintas asignaturas.
- 5. Insuficiente oferta de asignaturas optativas, lo que hace que pierdan ese carácter para convertirse en la práctica en disciplinas casi obligatorias.

Consideraciones generales

- 6. Escasa plantilla de profesorado, lo que en algunos casos origina sobrecarga docente además de la dispersión intelectual condicionada por la impartición de asignaturas heterogéneas.
 - 7. Clara desproporción en la dotación de plazas según las áreas y profesores concretos, apreciándose, por ejemplo, la inexistencia de catedráticos en áreas fundamentales.
 - 8. Inexistencia de plaza alguna de profesores ayudantes.
 - 9. La no concesión de años sabáticos, los cuales suponen un estímulo incuestionable para la actividad profesional de los docentes.
 - 10. La toma de decisiones centralizada puede afectar negativamente al desarrollo de la titulación, al no ser los Directores de Departamento miembros natos de la Junta de Gobierno.
- 3. La diversidad de asignaturas impartidas dificulta el necesario trasvase entre docencia e investigación.
 - 4. Falta de relaciones con equipos de investigación de otras universidades y con los de áreas distintas de la misma universidad.

Investigación:

- 1. La sobrecarga docente de los profesores del departamento afecta negativamente a la actividad investigadora, resultando insuficiente la plantilla de investigadores.
- 2. El tamaño de algunas áreas dotadas con un único profesor doctor favorece el

Tras las anteriores consideraciones y el análisis del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas, la propuesta de mejora elaborada por el Departamento y el análisis y la propuesta de la Comisión de Calidad de la Universidad de La Rioja, se suscriben los siguientes

Acuerdos

1.- Acuerdo para la capacitación profesional en la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

Programación y desarrollo de actividades didácticas dirigidas a titulados en Filología Hispánica y a profesionales de la enseñanza del español.

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Largo plazo. Se pretende concluir la acción en mayo de 2004.

Responsables de la acción:

Francisco Domínguez Matito y profesores del Departamento.

Presupuesto total de la acción:

9.000 Euros

Subacción 1 a:

Descripción: Cursos de perfeccionamiento y actualización didáctica dirigidos a titulados en Filología y a alumnos de Doctorado de la UR.

Fecha prevista: curso 2002/2003

Responsable: Francisco Domínguez Matito y profesores del Departamento.

Indicadores de proceso: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 3.000 Euros

Subacción 1 b:

Descripción: Cursos de perfeccionamiento práctico en el dominio del español como lengua extranjera dirigidos a estudiantes extranjeros de diversas especialidades participantes en programas de intercambio con la UR.

Fecha prevista: curso 2002/2003

Responsable: Francisco Domínguez Matito y profesores del Departamento.

Indicadores de proceso: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 1.500 Euros

Subacción 1 c:

Descripción: Cursos de perfeccionamiento didáctico del español como lengua extranjera, dirigidos a estudiantes extranjeros matriculados en materias de Filología en la UR.

Fecha prevista: curso 2002/03

Responsable: Francisco Domínguez Matito y profesores del Departamento.

Indicadores de proceso: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 1.500 Euros

Subacción 1 d:

Descripción: Cursos de perfeccionamiento y actualización didáctica en la enseñanza del español como lengua extranjera dirigidos a profesores de educación primaria y secundaria de la CC.AA. de La Rioja.

Fecha prevista: curso 2003/04

Responsable: Francisco Domínguez Matito y profesores del Departamento.

Indicadores de proceso: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 3.000 Euros

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) N° de alumnos inscritos.
- b) Evaluación de los cursos por los alumnos participantes.
- c) Evaluación de los cursos por parte de los profesores implicados.
- d) Seguimiento por parte de los medios de comunicación.
- e) Demanda de información sobre los cursos y actividades.
- f) Necesidades manifestadas por los profesores y estudiantes.

2.- Acuerdo para la participación en Foros de experiencias de mejora a través de contratos programa.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

Participar y compartir las experiencias de mejora surgidas de la aplicación de este acuerdo en foros que periódicamente organizará la UR. En estos foros se tratará tanto de lo anteriormente citado como de conseguir una mayor formación e información que fomente la mejora continua.

Seguimiento del acuerdo

D. Francisco Domínguez Matito y los profesores del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas son los responsables de los objetivos y acuerdos antedichos y realizarán la programación de las acciones y subacciones específicas que ayuden a conseguir los objetivos citados. En este sentido, el Departamento se compromete a suministrar la información necesaria para efectuar el seguimiento del acuerdo por parte de la Comisión de Calidad de la Universidad de La Rioja y del Gobierno de La Rioja. A tal fin, el Departamento deberá cumplir las siguientes condiciones durante la vigencia del acuerdo:

- 1) Presentar sendos informes, en el mes de mayo y el día 7 de octubre de 2003, en los que se analice el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos.
- 2) Presentar un informe, en el momento en que se reciban otras subvenciones que, para el mismo fin, pudiera obtener del Estado, de otras Administraciones Públicas o de entes públicos o privados.
- 3) Presentar en soporte documental, antes del día 7 de octubre de 2003, la relación de gastos correspondiente a este acuerdo, indicando, si fuera el caso, las diversas fuentes de financiación.

Así mismo, el desarrollo del Plan de Mejora ha de permitir introducir nuevas propuestas y mejoras que faciliten la calidad y excelencia académicas.

Del proceso de análisis de los diversos indicadores, tanto de proceso como de resultados, podrán surgir cambios o nuevas acciones que se consideren convenientes para el buen fin de este acuerdo. Estos cambios o nuevas acciones habrán de ser aprobados por la Comisión de Calidad de la Universidad de La Rioja.

Duración del acuerdo

La duración de este acuerdo está prevista desde la actualidad hasta el año 2004, sin menoscabo de su posible extensión hasta el total cumplimiento de las acciones y subacciones que en él constan.

M^a. Carmen Ortiz Lallana
Rectora de la UR

Francisco Domínguez Matito
Director del Departamento

Logroño, febrero de 2003